



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Señor:

ESMILA LOYOLA BAÑEZ
JEFE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente.-

Asunto : SOLICITO REMITIR INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR.

Referencia : OFICIO N° 000004-2022-UNHEVAL-UTRANS (03Mayo2022)

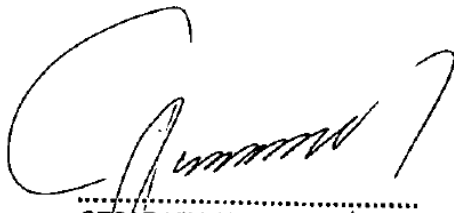
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo para comunicarle con respecto al asunto del presente documento que, dado que su despacho requiere el **Plan Operativo Informático** y el **Plan Estratégico de Gobierno Electrónico**, al respecto debo indicarle que mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM (08/05/2018), en su disposición complementaria establece dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, las mismas que establecían la elaboración del **Plan Estratégico de Gobierno Electrónico** y del **Plan Operativo Informático** respectivamente, por lo que a la fecha no es necesario la elaboración de dichos documentos.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

Única. Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM, la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM y todas aquellas disposiciones que se opongan a esta.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
CESAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Con respecto al Plan de Gobierno Digital debo indicar que mediante la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM (08/05/2018) en la cual resuelve en el artículo 1° la creación del Comité de Gobierno Digital; en la UNHEVAL por lo que se emitió la Resolución Rectoral N° 0121-2021-UNHEVAL en la cual se conforma el Comité de Gobierno Digital, el cual tiene como función elaborar el Plan de Gobierno Digital; al momento el Plan de Gobierno Digital se encuentra en elaboración.

SECRETARIA GENERAL
///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0121-2021-UNHEVAL

-02-

SE RESUELVE:

- 1° **CONFORMAR** el **COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, integrado por los siguientes funcionarios y jefes de las dependencias que a continuación se mencionan: por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
- 1.1 Rector
 - 1.2 Director General de Administración
 - 1.3 Jefe de la Unidad de Informática
 - 1.4 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
 - 1.5 Secretaria General
 - 1.6 Jefe de Subunidad de Telecomunicaciones
 - 1.7 Jefe de la Oficina de Asesoría Legal
 - 1.8 Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARLOS ENRIQUE FLORES CRUZ
JEFE

cc.: